Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES INDEPENDENCIA Y VIRGEN DE FATIMA DE LA COMPAÑÍA PIQUETE CUÉ. - ID PORTAL Nº 369.855.

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los **23 días del mes de octubre del año 2019**, siendo las 9:30 horas, sito en las calles Mariscal Estigarribia c/ Capitán Medina de la Ciudad de Limpio, se reúnen la Lic. Raquel Chávez de Lovera, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. Juan Manuel Samudio, Asistente técnico de la UOC. A fin de proceder el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes que postulan sus ofertas para el llamado a contratación directa N° 09/2019 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en las Calles Independencia y Virgen de Fátima de la Compañía Piquete Cué".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas su reglamentación Decreto N° 21.909/03, y sus modificaciones.

Considerando la Resolución N°522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art.2. DISPONER que la Contrataciones Directas en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2013, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada deberá estar debidamente justificada.

En virtud a la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015 y del Art. 34, inc."c" de la Ley N° 2051/2013, la máxima autoridad decide autorizar la apertura de sobre sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, teniendo en cuenta la urgencia de contar con los equipos solicitados.

El único oferente en presentar su oferta fue la firma, **LD CONSTRUCTORA DE LORENA B. DUARTE** con RUC N°3994308-9 y correo electrónico construccioneslorenaduarte@gmail.com

Acto seguido se procede el inicio de apertura de ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido,
el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La oferta abierta en el Acto corresponde a la Firma Oferente **LD CONSTRUCTORA DE LORENA B. DUARTE GUATIERREZ**, que presento su oferta por un monto total de **Gs. 148.215.458**, con documentos foliados del 01 al 29.

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC
Municipalidad de Limpio

Juan M. Samudio S.
Municipalidad de Limpio
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LD CONSTRUCTORA
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Presenta
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta póliza de la firma Seguros Chaco S.A. Nº 22.1501.08509/000, por Gs. 8.000.000 , con vigencia de 90 días.
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Presenta
7- Composición de precios unitarios.*	Presenta
8- Certificado de empleo y producto Nacional	No presenta
9 – Constancia SIPE	Presenta Constancia Nº1573375, figurando como activo cedula de identidad y constancia del Ruc.
10- Patente comercial	Presenta
11- Certificado de Cumplimiento tributario	Presenta

Observaciones asentadas:

No se realizaron observaciones.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobre del único oferente pertinente al evento, se procede al cierre, siendo las 09:50 horas.----------

JUAN MANUEL SAMUDIO
Asistente técnico UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

LIC. RAQUEL CHAVEZ
Directora de la UOC